(1)

ESTUDIO JURIDICO AMADOR

FUNDADO EN 1910

Dr. Esteban Amador Baquerizo (+)
Dr. Luis Esteban Amador Navarro (+)
Dr. Xavier A. Amador Rendón
Ab. Xavier E. Amador Pino

Ab. Hugo López Armijos
Ab. Danilo Manosalvas Flores
Ab. José Salazar Cuesta

SEÑORITA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

AB. HUGO LÓPEZ ARMIJOS, por mis propios derechos a Ud. muy atentamente solicito:

Adjunto a la presente se servirá encontrar un testimonio de la protocolización del Acta de Junta General de la compañía **ENATIN S.A.,** donde se aprobó el aumento de capital suscrito de dicha compañía dentro del límite autorizado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día catorce de agosto del 2013, a efecto que el departamento pertinente registre dicho aumento.

Muy atentamente,

Ab. Hugo López Armijos
Reg. No. 7.100

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
13 SEP 2013
RECIBIDO
Hora
Firma

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

Edificio Citibank: Av. 9 de Octubre Nº 416, 10º piso – Teléfonos (5934) 2563970 – 2563971
Fax: (5934) 2563963 Casilla: 09.01.4198 – e mail: dmf@estudioamador.com.ec - Guayaquil, Ecuador

PROTOCOLIZACION REFERENTE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENATIN S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2.013, CONFORME LA CUAL SE CONOCIÓ Y SE RESOLVIÓ APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO; Y, **2.-** RESPECTIVA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ABOGADO HUGO LÓPEZ ARMIJOS, REGISTRO No. 7.100 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.----------

FECHA DE PROTOCOLIZACION: JULIO 23 DEL 2013.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA----------

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.----------

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

ESTUDIO JURIDICO AMADOR
FUNDADO EN 1910

Dr. Esteban Amador Baquerizo (+)
Dr. Luís Esteban Amador Navarro (+)
Dr. Xavier A. Amador Rendón
Ab. Xavier Amador Pino
Ab. Hugo López Armijos

Ab. Danilo Manosalvas Flores
Ab. Rodrigo Constantine S.
Ab. José Salazar Cuesta

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el siguiente documento:

- Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENATIN S.A., celebrada el día 15 de Julio del 2.013, conforme la cual se conoció y se resolvió aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado, en los términos consignados en la referida Acta de Sesión de Junta General de Accionistas, la misma que ha sido otorgada en idioma castellano y que consta en dos fojas útiles.

Efectuada esta protocolización, le agradeceré concederme cinco copias certificadas de la misma.

Muy atentamente,
ESTUDIO JURÍDICO AMADOR

Ab. Hugo López Armijos
Reg. No. 7.100
Colegio de Abogados del Guayas

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENATIN S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de julio del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en el kilómetros 16.5 de la vía a Daule, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENATIN S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: **1) FÉLIX EDUARDO ROSSEL FERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, propietarios de quinientas noventa mil seiscientas veintitrés (590.623) acciones ordinarias y nominativas; y **2) BEATRIZ BALDA DE ROSSEL**, por sus propios derechos, propietaria de treinta y nueve mil trescientas setenta y siete (39.377) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General.

Preside la sesión la señora Beatriz Balda de Rossel, y actúa como secretario el señor Feliz Rossel Fernández, Gerente General de la compañía, quien expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, la suma de seiscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$630,000.00)

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto orden del día:

1) **Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO.- Inmediatamente toma la palabra quien preside la Junta, quien expone a los accionistas presentes que existe la necesidad de que el capital social de la compañía sea elevado dentro de los límites del autorizado en la suma de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000.00), con el fin de que el capital aumentado alcance la suma de setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$750,000.00). Termina su exposición diciendo que la Junta General se debe pronunciar sobre este aumento de capital, el

Dra. Norma Thompson
Notaría Vigésima Octava,
Cantón - Guayaquil

cual debe ser de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000.00), a ser pagados en un 100% de su valor, mediante la utilización de los fondos que existen en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones de la compañía, la misma que actualmente alcanza la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos dieciseis 48/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$444,816.48), pago que se realizará el día en que se inscriba en el Registro Mercantil el acta de esta sesión, debidamente protocolizada, de tal manera que el capital aumentado alcance la suma de Setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$750,000.00). Los accionistas presentes, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan, por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000.00), mediante la emisión de (120.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una. De esta manera, una vez perfeccionado el aumento de capital en cuestión, el capital suscrito de la compañía quedaría fijado en la cantidad de Setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$750,000.00);

b) Que el incremento de capital resuelto sea pagado en su totalidad mediante la capitalización de la cantidad de Ciento veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,00) a ser tomada de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que existe en la compañía;

c) Que como consecuencia de la suscripción de acciones realizadas, las acciones que se emiten por el aumento de capital, quedarían distribuidas en proporción al porcentaje de acciones de cada accionista, de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES EN AUMENTO
Félix Eduardo Rossel Fernández	112.440
Beatriz Balda Martínez	7.560

En consecuencia, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contaría con un capital suscrito por la cantidad de Setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$750,000.00), el cual estaría dividido en Setecientas cincuenta mil (750.000) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una, las cuales estarían suscritas de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES EN LA COMPAÑÍA
Félix Eduardo Rossel Fernández	703.063
Beatriz Balda Martínez	46.937

d) La nacionalidad del accionista Félix Rossel Fernández es chilena y de Beatriz Balda de Rossel es ecuatoriana; y,

e) Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que ejecuten las reformas que se han decidido en la presente sesión, haciendo todos los

trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; y, b) Copia certificada de la presente acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas.

Beatriz Eugenia de Rossel

Beatriz Balda Martínez,
Presidente de la Junta General de Accionistas
Accionista

Félix Rossel Fernández
Secretario de la Junta General de Accionistas
Accionista

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el ordinal segundo del Artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo, los documentos que anteceden a CUATRO fojas útiles, incluyendo la solicitud en esta fecha. Julio 23 del 2013.-

Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigesima Octava
Canton - Guayaquil

RAZON: ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL QUE SE PROTOCOLIZA EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO OTORGANDO ESTA **S E G U N D A COPIA CERTIFICADA** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Dra. Norma Thompson
Notaria Vigésima Octava
Cantón Guayaquil

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA XXVIII

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la escritura pública de "**PROTOCOLIZACIÓN REFERENTE A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENATIN S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2.013, CONFORME LA CUAL SE CONOCIÓ Y SE RESOLVIÓ APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LÍMITE DEL AUTORIZADO; Y, 2.- RESPECTIVA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ABOGADO HUGO LOPEZ ARMIJOS, REGISTRO No. 7.100 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS"** Otorgada el 23 de Julio del 2013, ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ENATIN S.A."** Otorgada el 15 de Octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 13 de Agosto del Dos Mil Trece.-**

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.571
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- *Con fecha catorce de* Agosto del dos mil trece, queda inscrita el Acta de Junta celebrada el 15 de Julio del 2.013 debidamente protocolizado el 23 de Julio del 2.013 ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson B., *la misma que contiene* el **Aumento del Capital Suscrito,** de la compañía **ENATIN S.A.,** de fojas **4.359 a 4.369,** Registro Industrial número **204. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de este documento, al margen de *la(s) inscripción(es) respectiva(s).* **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 35571

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de Agosto del 2.013

REVISADO POR:

Nº 0621990

IMP. IGM.